

Quito marzo 15, 2011

Señores  
UNISCAN CIA LTDA.  
Presente



De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones de artículo 20 de la ley de Compañías y del estatuto social de UNISCAN CIA LTDA., pongo a vuestra consideración el informe como Gerente General de UNISCAN CIA LTDA., correspondiente al ejercicio económico de 2010.

Nuestro país está ahora sufriendo un cambio generalizado en el aspecto político, social y económico. La llegada del nuevo gobierno ha asumido posiciones que esperamos sean positivas para los cambios que se vienen especialmente en el campo social ya que la calidad de vida es un aspecto importante en el desarrollo de las Empresas.

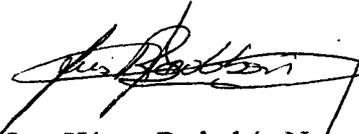
El presupuesto de ventas de año 2010 fue de \$ 2,411,600.00 y se logró vender \$ 3,252,945.43. Se cumplió con el presupuesto logrando aumentar el volumen de ventas del año 2009. La utilidad tal como lo demuestra el Balance General, es significativa, lo que demuestra que fue un año productivo para todos quienes hacemos UNISCAN. De todos modos no agotaremos esfuerzos por seguir con nuestro plan de crecimiento.

El Índice de Rentabilidad es 0.26 mayor a 0.10, lo cual demuestra que la actividad fue muy positiva, El índice de endeudamiento es 0.83 lo que nos indica que no podemos solicitar más créditos y la obligación de recuperar cartera en el menor tiempo posible, y ha subido un poco con relación al año 2009.

En general UNISCAN CIA LTDA., ha sabido afrontar las situaciones que se han dado en el país y se supo mantener en el mercado que es muy competitivo y se va posesionando como una empresa solvente y con un alto sentido de servicio al cliente. Nuestras metas para el año 2011 serán superadas ya que así lo demuestra lo ocurrido en el periodo 2010 que lo califico como positivo para las aspiraciones de los socios y de todo el personal.

Debo expresar también mi felicitación a los empleados y funcionarios de la compañía  
cuya actividad y responsabilidad han sido base del éxito alcanzado.

Atentamente,



Ing. Héctor Redrobán N.  
Gerete General.

